Decretan Día Cívico este primero de agosto

Escrito por Redacción
Sábado, 28 de Julio de 2018 11:38 - Última actualización Lunes, 30 de Julio de 2018 10:09

Mediante Decreto 0307 de 2018 de la Gobernación, se declara como 'cívico' este miércoles primero de agosto con el fin de conmemorar el Día de la Emancipación del Pueblo Raizal.

Lo anterior según la disposición de la Ordenanza 012 de 2003, donde la Asamblea Departamental instituyó esta fecha para conmemorar el día en que los antepasados fueron liberados de la esclavitud y como muestra de reconocimiento a todo el pueblo Raizal.

El día cívico implica que no habrá actividades laborales en los organismos y entidades públicas del orden Departamental, con el fin que sus servidores asistan a los eventos y actividades programadas.

Consulte el decreto completo en este link: DECRETO 0307 DE 2018